

1) Información para operar en la Estación de Buses:

1. El/la solicitante debe generar la solicitud a los siguientes correos electrónicos: ingreso.vc@sabagroup.com, daniela.herrera@sabagroup.com,
2. El/la solicitante debe presentar la documentación solicitada para enrolamiento.

De la Empresa:

- Razón Social.
- Rut.
- Giro.
- Fotocopia Cl. Representante Legal.
- Nombre, Mail y Teléfono de persona de contacto Comercial.
- Nombre, Mail y Teléfono de persona de contacto Operacional.

De los Buses (por vehículo):

- Lista general de PPU. que desea enrolar.
- Copia de Padrón Vehicular.
- Copia Cartola de Recorrido (Documento MTT) vigente.
- Certificado de multas de tránsito al día (con una antigüedad no mayor a 30 días).
- Seguro Obligatorio (SOAP) vigente.
- Certificado de Revisión Técnica y Gases vigente.
- Itinerario de Servicios para ejecutar.
- Seguro de Daños Propios.

El transporte remunerado de personas también refiere a los servicios prestados para labores de turismo (cruceros y hotelería) y/o servicios privados (tripulación, aerolíneas, funcionarios aeropuerto y mineros).



Tal como ocurre con las empresas operadoras de buses de acercamiento a zonas ubicadas al exterior del área concesionada del Aeropuerto de Santiago, quienes deseen hacer uso de las instalaciones asociadas a la Estación de Buses, deberán ser ingresados al sistema de Registro de Transporte, a través del proceso denominado “enrolamiento”, en virtud del cual se solicitará la documentación ya indicada.

En caso de no cumplir la entrega de alguno de los documentos mencionados anteriormente, el enrolamiento del transportista en cuestión será rechazado hasta la regularización de los antecedentes exigidos.

Toda documentación deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, específicamente con lo indicado en los decretos supremos N°80 y N°212, siempre que correspondan a los servicios licitados con la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel. La inscripción en el sistema de Registro de Transporte para uso de la Estación de Buses, deberá ser gestionada por el/la propietario/a de los vehículos, o bien por un tercero que cuente con poder notarial suficiente para tales efectos. Será responsabilidad del/a usuario/a mantener actualizada la información sobre su dirección de correo electrónico y contacto, según corresponda.